



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del servicio Educativo

"Decenio para la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

San Martín de Porres,

21 ENL. 2019

**OFICIO MULTIPLE N° 0029 -2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02- ASGESE.**

Señor ( a ) :  
Director ( a ) de la Institución Educativa  
Presente.-

Asunto : Remitirle la Resolución Viceministerial N° 011-2019-MINEDU. "Norma que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas y programas de educación básica"

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de saludarle cordialmente y a la vez, para remitirle la Resolución Viceministerial N° 011-2019-MINEDU por la cual, en el Artículo 1 Aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas y programas de educación básica" la misma, que como anexo forma para de la presente resolución"; para su conocimiento y acciones de acuerdo a su competencia.

Hago propicia la oportunidad para expresarle a usted las muestra de mi especial consideración y estima personal.



Atentamente,

**Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02  
Rímac



DMMH/DUGEL02